



REPÚBLICA DE COLOMBIA
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA
SECCIÓN SEGUNDA SUBSECCIÓN "D"

FIJACIÓN TRASLADO EXCEPCIONES

EXPEDIENTE N°: 250002342000201800160

DEMANDANTE: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES-COLPENSIONES

DEMANDADO: CLARA INES GUERRA RIVAS

MAGISTRADO: CERVELEON PADILLA LINARES

Hoy **jueves, 09 de octubre de 2020**, la Oficial Mayor de la Subsección "D", deja constancia que se fija en la página web de la Rama Judicial, en la cartelera y en la carpeta del público, el escrito de excepciones contenido en la contestación de demanda presentada por el apoderado de **CLARA INES GUERRA RIVAS**, En consecuencia se fija por el término de un (1) día, así mismo, vencido el día de fijación, se mantendrá en la Secretaría de la Subsección "D", a disposición de la parte contraria, por el término de tres (03) días.

Lo anterior en virtud del art. 175, parágrafo 2 del C.P.A.C.A.

Se adjunta el link de acceso al expediente digital.

<https://etbcsl->

my.sharepoint.com/:b/g/person/s02des10tadmincdm_notificacionesrj_gov_co/EXbNXsxD9xFBVxjv4qzy4RgBmSARNo-ycfo-NJYdOOilzA?e=rVxh03


LUIS MIGUEL GÓMEZ MARTÍNEZ
ESCRIBIENTE